



GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 61

Reynosa, Tamaulipas

Diciembre 21, 2022

SUMARIO

Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público referente a la Autorización de Bonificación del 15% en la Cuota Anual del Impuesto Predial en los meses de enero y febrero 2023 y el 8% en la Cuota Anual del Impuesto Predial en los meses de marzo y abril 2023; así como la Autorización para la Bonificación hasta el 50% del Impuesto Predial del Año 2023 a Jubilados o Pensionados de cualquier sistema de Seguridad Social, de aquellos que tengan alguna discapacidad, así como aquellos que sean mayores de 60 años o sean ejidatarios o campesinos con derechos a salvo

3

Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público referente a la autorización de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos para Ejercicio Fiscal 2022

5

Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la autorización del Programa Anual Arrendamientos 2023

6

Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente al Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2023

8

Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas referente a la autorización del Programa Anual de Obra Pública 2023

10

Fe de erratas a la publicación efectuada en la Gaceta Oficial del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, número 60, de fecha diciembre 6 de 2022, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.

16

Lic. Carlos Víctor Peña

Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Berenice Cantú Moreno	Regidor 1°
C. Juan de Dios González Ramírez	Regidor 2°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 3°
C. Jaime Arratia Banda	Regidor 4°
C. Margarita Ortega Padrón	Regidor 5°
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 6°
C. Reyna Denis Ascencio Torres	Regidor 7°
C. Salvador de Jesús Leal Garza	Regidor 8°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 9°
C. José Luis Godina Rosales	Regidor 10°
C. Nancy Esperanza Ríos Rivera	Regidor 11°
C. Carlos Alberto García Lozano	Regidor 12°
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 13°
C. Ma. Teresa Márquez Limón	Regidor 14°
C. Ana Lidia Luévano De los Santos	Regidor 15°
C. Carlos Alberto Ramírez López	Regidor 16°
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Regidor 17°
C. Yessica López Salazar	Regidor 18°
C. Denisse Ahumada Martínez	Regidor 19°
C. Oscar Salinas Dávila	Regidor 20°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 21°

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx

GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL 15% EN LA CUOTA ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 2023 Y EL 8% EN LA CUOTA ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL 2023; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA BONIFICACIÓN HASTA EL 50% DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2023 A JUBILADOS O PENSIONADOS DE CUALQUIER SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE AQUELLOS QUE TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SEAN MAYORES DE 60 AÑOS O SEAN EJIDATARIOS O CAMPEÑINOS CON DERECHOS A SALVO.

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2021-2024, se encuentra asentada el acta de la QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el nueve (9) de diciembre del año dos mil veintidós (2022); en la cual se trató, en los puntos VI y VII del Orden del Día:

VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL 15% EN LA CUOTA ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 2023; ASÍ COMO EL 8% EN LA CUOTA ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL 2023.

VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA BONIFICACIÓN HASTA EL 50%

DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2023 A JUBILADOS O PENSIONADOS DE CUALQUIER SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE AQUELLOS QUE TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD, ASÍ COMO, AQUELLOS QUE SEAN MAYORES DE 60 AÑOS O SEAN EJIDATARIOS O CAMPEÑINOS CON DERECHOS A SALVO.

El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que dé a conocer el dictamen correspondiente.

Reynosa, Tamaulipas, a 08 de diciembre de 2022

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DE BONIFICACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio no. SFT/1698/2022 dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, en fecha 08 de diciembre de 2022, mediante el cual presenta el PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DE BONIFICACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. Que el Licenciado Antonio Joaquín De León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, en la misma data, remitió el oficio número SAY/02362/2022 a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. Que el día 08 de diciembre de 2022 se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del

H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DE BONIFICACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno, con las siguientes propuestas:

- Propuesta de solicitud de autorización de bonificación del 15% en la cuota anual del Impuesto Predial en los meses de enero y febrero 2023; así como el 8% en la cuota anual del impuesto predial en los meses de marzo y abril 2023.
- Propuesta de solicitud de autorización para la bonificación hasta el 50% del Impuesto Predial del año corriente a jubilados o pensionados de cualquier sistema social de aquellos que tengan alguna discapacidad, así como, aquellos que sean mayores de 60 años o sean ejidatarios o campesinos con derecho a salvo.

CUARTA. En función de las renunciias recaudatorias definidas como apoyos indirectos generalmente auto aplicativos, otorgados a sectores de la economía o de contribuyentes, mediante el sistema impositivo, implican una erogación de recursos o ingresos previamente obtenidos, que permiten a los contribuyentes beneficiarios disminuir, evitar o diferir el pago de impuestos (Renunciias recaudatorias SHCP 2022); derivado de este tratamiento y conformidad con el artículo 109 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas sobre el Impuesto de la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica.

La cuota del impuesto es anual pero su importe se dividirá en seis partes iguales que se pagarán los primeros quince días de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año, en las oficinas autorizadas correspondientes a la jurisdicción donde se encuentre ubicado el predio. El primer pago deberá hacerse en el bimestre correspondiente a la fecha de aviso o manifiesto. Los pagos podrán hacerse en una sola exhibición, pudiéndose autorizar por el Ayuntamiento una bonificación hasta del 15% de la cuota anual, cuando el pago durante los meses de enero y febrero. Si durante los meses de marzo y abril se cobran las cinco partes restantes de la cuota anual, el Ayuntamiento podrá autorizar una bonificación hasta del 8%.

A los contribuyentes que sean jubilados o pensionados de cualquier sistema de seguridad social en el país, tengan alguna discapacidad, sean adultos mayores de sesenta años de edad o sean ejidatarios o campesinos con derechos a salvo, el Ayuntamiento podrá autorizar una bonificación hasta 50% de la cuota del impuesto con relación exclusivamente a un predio urbano, independientemente de que realicen el pago anticipado. Este precepto no se integrará en términos de conceder al mismo contribuyente una bonificación por su situación individual y otra por pago anticipado.

QUINTA. Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DE BONIFICACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, mencionado en considerando TERCERO de este dictamen y con fundamento legal citado en el numeral CUARTO de este dictamen, esta comisión:

RESUELVE

ÚNICO. Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DE BONIFICACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DE BONIFICACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, en virtud de que dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo, el citado proyecto en los términos de los considerandos Tercero y Cuarto del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, somete a votación el dictamen y da cuenta de ésta: **VEINTE (20) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL 15% EN LA CUOTA ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 2023 Y EL 8% EN LA CUOTA ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL 2023; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA BONIFICACIÓN HASTA EL 50% DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2023 A JUBILADOS O PENSIONADOS DE CUALQUIER SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL,**

DE AQUELLOS QUE TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SEAN MAYORES DE 60 AÑOS O SEAN EJIDATARIOS O CAMPESINOS CON DERECHOS A SALVO.

—❧—

**APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO
POR LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO,
REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE
TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y
REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE
EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2022**

En la misma QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el nueve (9) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se trató, en el VIII punto del Orden del Día:

VIII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2022.

El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que dé a conocer el dictamen correspondiente.

Reynosa, Tamaulipas, a 08 de diciembre de 2022

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio No. SFT/1700/2022 dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, en fecha 07 de diciembre de 2022, mediante el cual presenta el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Reynosa, para su estudio, análisis y la emisión del

dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. Que el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, remitió el oficio número SAY/02363/2022, de fecha 08 de diciembre 2022, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. Que el 08 de diciembre de 2022 se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Reynosa, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA. El pasado 24 de noviembre de 2022 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa, en la Sesión Quincuagésima Tercera, modificaciones al presupuesto de Egresos General para el Ejercicio Fiscal 2022 de acuerdo a la siguiente tabla:

CAPÍTULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$463,222,059.78
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$291,206,413.96
3000	SERVICIOS GENERALES	\$532,638,358.28
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$362,361,704.26
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$118,215,372.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$732,103,066.33
9000	DEUDA PUBLICA	\$5,534,900.89
TOTAL		\$2,505,281,875.50

QUINTA. En apego a los ajustes presupuestales producto de la disponibilidad en el capítulo 1000 (Servicios Personales) se establece una proyección proporcional para el pago de estímulos a los trabajadores activos durante el mes de diciembre de 2022.

Asimismo, se requiere dar cumplimiento a orden judicial para el pago de sentencia por un monto global de \$2,010,000.00 (Dos millones diez mil pesos 00/100 m.n.) por expediente 827/2018, lo cual se realizará con recursos excedentes de libre disposición de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Por lo que se establece la necesidad de diversas adecuaciones presupuestarias para ejercer las situaciones antes descritas.

SEXTA. En consideración del punto anterior el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Reynosa a nivel capítulo con las modificaciones señaladas se expresa en la siguiente tabla.

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$463,222,059.78	\$4,526,505.86	\$4,526,505.86	\$463,222,059.78
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$291,206,413.96	\$0.00	\$0.00	\$291,206,413.96
3000	SERVICIOS GENERALES	\$532,638,358.28	\$2,010,000.00	\$0.00	\$534,648,358.28
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$362,361,704.26	\$0.00	\$0.00	\$362,361,704.26
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$118,215,372.00	\$0.00	\$0.00	\$118,215,372.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$732,103,066.33	\$0.00	\$0.00	\$732,103,066.33
9000	DEUDA PÚBLICA	\$5,534,900.89	\$0.00	\$0.00	\$5,534,900.89
TOTAL		\$2,505,281,875.50	\$6,536,505.86	\$4,526,505.86	\$2,507,291,875.50
INCREMENTO POR APLICACIÓN RECURSOS LIBRE DISPOSICION EXCEDENTES					\$2,010,000.00

Siendo el presupuesto modificado para el presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2022 para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas de: \$2,507,291,875.50 (Dos mil quinientos siete millones doscientos noventa y un mil ochocientos setenta y cinco pesos 50/100 m.n.).

SÉPTIMO. Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas:

RESUELVE

ÚNICO. Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público analizó el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en virtud de que dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo, el citado proyecto en los términos de los considerandos Quinto y Sexto del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ, Síndico Segundo.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, somete a consideración el punto y da cuenta de ésta. **VEINTE (20) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2022.**

APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTOS 2023

En la misma QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el nueve (9) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se trató, en el IX punto del Orden del Día:

IX. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTOS 2023.

El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que dé a conocer el dictamen correspondiente.

Reynosa, Tamaulipas, a 08 de diciembre 2022

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, envió oficio No. SSA/1163/2022, fechado el día 05 de diciembre del presente,

dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. Que el Lic. Antonio Joaquín De León Villareal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY-2350/2022, fechado el 06 de noviembre del presente, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. Que el día 08 de diciembre de 2022, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA. En la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrado el 30 de noviembre de 2022, se aprobó el Proyecto de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual contempla las partidas presupuestales por objeto de gasto con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo las asignaciones de esta propuesta de estudio.

QUINTA. Del análisis realizado a los documentos señalados en las consideraciones anteriores se expone que esta Administración Pública y atendiendo al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, eje de desarrollo número 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente, dentro del Programa de Desarrollo, Manejo Integral de Residuos y Mejoramiento de los Servicios Públicos, que tiene como objetivo; implementar e integrar los aspectos necesarios para mejorar la infraestructura y el equipamiento para incrementar la eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos y su manejo integral hasta su disposición final, por lo que se considera y se justifica el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles destinados para este fin descrito.

Con el objetivo de garantizar las condiciones materiales, tecnológicas y de recursos humanos, para impulsar el reordenamiento de los procesos administrativos en todas las dependencias del gobierno municipal y dar respuesta de manera oportuna y efectiva al ciudadano en la prestación de servicios, contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 dentro del Eje de desarrollo número 4: Modernidad e Innovación, dentro del programa de Servicios Administrativos, para llevar a cabo una gestión integral de calidad se justifica el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles para llevar a cabo estos objetivos.

Por tal motivo y justificación se estará llevando a cabo los contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles como se describe en la siguiente tabla:

PROPUESTA DE ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES OFICINAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2023						
No.	PARTIDA	CONCEPTO RENTA	MONTO MENSUAL	DURACION	TOTAL ANUAL	IMPORTE CON IVA
1	3220	RENTA DE 40 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	\$52,032.00	12 MESES	\$624,384.00	\$724,285.44
2	3220	RENTA DE OFICINAS UNIDAD MEDICA MUNICIPAL UBICADAS EN MORELOS 450, ZONA CENTRO CON UN PREDIO DE 255M2 DE TERRENO Y 374M2 DE CONSTRUCCION APROXIMADAMENTE	\$32,520.00	12 MESES	\$390,240.00	\$452,678.40
3	3220	RENTA DE OFICINAS Y BODEGA DE LA DIRECCION DE GIRAS Y EVENTOS DE LA SECRETARIA PARTICULAR CALLE MORELOS 910 OTE, ZONA CENTRO CON UN TERRENO DE 675M2 Y UNA BODEGA DE 225 M2 APROXIMADAMENTE	\$10,840.00	12 MESES	\$130,080.00	\$150,892.80
4	3220	RENTA DE OFICINAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO UBICADAS EN CALLE ESCOBEDO Y MATAMOROS ZONA CENTRO DE 1,080 M2 APROXIMADAMENTE Y AREA DE ESTACIONAMIENTO DE 520 M2 APROXIMADAMENTE UBICADO EN CALLE GUERRERO Y ESCOBEDO, ZONA CENTRO	\$119,240.00	12 MESES	\$1,430,880.00	\$1,659,820.80
5	3220	RENTA DE OFICINAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UBICADO EN CALLE JUAREZ 615 A ZONA CENTRO CON UN TERRENO DE 145 M2 Y UNA CONSTRUCCION DE 281 M2	\$21,680.00	12 MESES	\$260,160.00	\$301,785.60
6	3220	RENTA DE OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA 908 ZONA CENTRO, CON UN TERRENO DE 232 M2 Y UNA CONSTRUCCION DE 460 M2 APROXIMADAMENTE	\$16,260.00	12 MESES	\$195,120.00	\$226,339.20
7	3220	RENTA DE OFICINAS DE ENLACEC CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES UBICADAS EN CALLE ZARAGOZA 496 ZONA CENTRO, CON UN TERRENO DE 877.80 M2 Y UNA CONSTRUCCION DE 674 M2 APROXIMADAMENTE	\$140,920.00	12 MESES	\$1,691,040.00	\$1,961,606.40
8	3220	RENTA DE OFICINAS, TALLER Y BODEGA DE LA COORDINACION DE SERVICIOS PUBLICOS PRIMARIOS UBICADA EN CALLE SANTA MARIA 104 COL. LOMAS DE JARACHINA	\$97,560.00	12 MESES	\$1,170,720.00	\$1,358,035.20
TOTAL						\$6,835,443.84

PROPUESTA DE ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES TERRENOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2023						
No.	PARTIDA	CONCEPTO RENTA	MONTO MENSUAL	DURACION	TOTAL ANUAL	IMPORTE CON IVA
1	3210	BIEN INMUEBLE UBICADO EN BOULEVARD HIDALGO No. 200-A ENTRE CALLE EL PASITO Y CALLE PRIMERA, COLONIA POLANCO, PARA ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DE RECOLECCION	\$54,200.00	12 MESES	\$650,400.00	\$754,464.00
TOTAL						\$754,464.00

PROPUESTA DE ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2023									
PARTIDA PRESUPUESTAL	CANTIDAD	MEDIDA	ZONA	ARRENDADOR	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL	DURACION	MONTO ANUAL	IMPORTE CON IVA ANUAL
3260	1	LOTE	CENTRAL	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$352,300.00	12 MESES	\$4,227,600.00	\$4,904,016.00
3260	1	LOTE	CENTRAL 2	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$352,300.00	12 MESES	\$4,227,600.00	\$4,904,016.00
3260	1	LOTE	SUR	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$352,300.00	12 MESES	\$4,227,600.00	\$4,904,016.00
3260	1	LOTE	SUR 2	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$352,300.00	12 MESES	\$4,227,600.00	\$4,904,016.00
3260	1	LOTE	ORIENTE	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$352,300.00	12 MESES	\$4,227,600.00	\$4,904,016.00

3260	1	LOTE	ORIENTE 2	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$352,300.00	12 MESES	\$4,227,600.00	\$4,904,016.00
3260	1	LOTE	PONIENTE	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$352,300.00	12 MESES	\$4,227,600.00	\$4,904,016.00
3260	1	UNIDAD	PONIENTE 2	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$352,300.00	12 MESES	\$4,227,600.00	\$4,904,016.00
3260	1	LOTE	GENERAL	EMPRESA DE MANTENIMIENTO	PIDA DE AGUA	\$48,500.00	12 MESES	\$582,000.00	\$675,120.00
TOTAL									\$49,715,280.00

PROPUESTA DE ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES LIMPIEZA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2023									
PARTIDA PRESUPUESTAL	CANTIDAD	MEDIDA	ZONA	ARRENDADOR	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL	DURACION	MONTO ANUAL	IMPORTE CON IVA ANUAL
3580	8	UNIDAD	GENERAL	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	CAMION RECOLECTOR DE BASURA	\$89,000.00	12 MESES	\$8,544,000.00	\$9,911,040.00
3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	LIMPIEZA Y REHABILITACION DE AREAS PUBLICAS	\$1,200,000.00	12 MESES	\$14,400,000.00	\$16,704,400.00
3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	LIMPIEZA Y REHABILITACION DE AREAS PUBLICAS	\$1,200,000.00	12 MESES	\$14,400,000.00	\$16,704,400.00
3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	LIMPIEZA Y REHABILITACION DE AREAS PUBLICAS	\$2,516,000.00	12 MESES	\$30,192,000.00	\$35,022,720.00
3580	281,363.81	TONELADAS MENSUAL (24 DIAS)	GENERAL	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	DISPOSICION TOTAL DE BASURA POR TONELADA (COSTO POR TONELADA)	\$130.00	12 MESES	\$36,577,295.65	\$42,429,662.96
TOTAL									\$120,771,422.96

PROPUESTA DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2023									
PARTIDA PRESUPUESTAL	CANTIDAD	MEDIDA	ZONA	ARRENDADOR	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL	DURACION	MONTO ANUAL	IMPORTE CON IVA ANUAL
3230	1	SERVICIO	PRESIDENCIA Y AREAS ADMINISTRATIVAS	EMPRESA DE SUMINISTRO DE COPIADORAS	ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS	\$402,298.85	12 MESES	\$4,827,586.20	\$5,599,999.99
TOTAL									\$5,599,999.99

SEXTA. Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud señalada en los considerandos primera y segunda de este dictamen, esta Comisión:

RESUELVE

ÚNICO. Toda vez que esta comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público analizó el proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, y en disposición al considerando QUINTO, por lo que se emite el siguiente;

DICTAMEN

Esta comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las

disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Adquisiciones, para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus municipios, Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2023, Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, y de más ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando QUINTO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal somete a votación el dictamen y da cuenta de ésta. **VEINTE (20) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTOS 2023.**

APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2021-2024, se encuentra asentada el acta de la QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022) en la cual se trató, en el VI punto del Orden del Día:

VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que dé a conocer el dictamen correspondiente.

Reynosa, Tamaulipas, a 13 de diciembre 2022
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO

DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, envió oficio No. SSA/1248/2022, fechado el día 09 de diciembre del presente, dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. Que el Lic. Antonio Joaquín De León Villareal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/02392/2022, fechado el 13 de diciembre del presente, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. Que el día 13 de diciembre de 2022 se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA. En la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrado el 30 de noviembre de 2022 se aprobó el Proyecto de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual contempla las partidas presupuestales por objeto de gasto con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo las asignaciones de esta propuesta de estudio.

QUINTA. Del análisis realizado a los documentos señalados en las consideraciones anteriores se expone que esta Administración Pública y atendiendo al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Eje de desarrollo número 4: Modernidad e Innovación, el cual tiene como objetivo: Optimizar el uso de los recursos públicos y el capital humano disponible mediante mecanismos de innovación gubernamental, gestión pública para resultados, capacitación y eficaz desempeño de la hacienda pública, que simplifiquen y sistematicen servicios, programas y procesos dentro del marco legal aplicable, dentro de los programas de desarrollo, gestión gubernamental y programa de servicios administrativos.

Por tal motivo y justificación se estará llevando a cabo las adquisiciones de bienes y servicios, conforme a las necesidades

y peticiones correspondientes de las áreas municipales de acuerdo al objeto de gasto como se describe en la siguiente tabla:

PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 37,683,995.61
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 5,708,000.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y PREPARACION	\$ 86,167,184.08
2500	PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 17,832,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 119,000,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 7,401,811.74
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 19,366,790.60
3100	SERVICIOS BASICOS	\$ 110,346,076.00
3200	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 6,237,702.13
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 41,004,400.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 17,787,848.95
3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 42,550,493.90
3530	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 1,185,000.00
3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 20,097,000.00
3570	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 200,000.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$ 11,163,485.14
3610	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 49,800,000.00
3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 1,810,321.50
3800	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 50,000,000.00
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$ 1,000,000.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 2,553,937.50
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 14,903,813.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 20,000.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 230,000.00
3980	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$ 14,531,718.45
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 8,000,000.00
	TOTAL	\$ 688,581,581.60

SEXTA. Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud señalada en los considerandos primera y segunda de este dictamen, esta comisión:

RESUELVE

ÚNICO. Toda vez que esta comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público analizó el proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, y en disposición al considerando QUINTO, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Adquisiciones, para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus municipios, Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2023, Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, y de más ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando QUINTO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, somete a votación el dictamen y da cuenta de ésta: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2023

En la misma QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se trató, en el VII punto del Orden del Día:

VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2023.

El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, concede el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que dé a conocer el dictamen correspondiente.

Reynosa, Tamaulipas, a los 14 días del mes de diciembre
del año dos mil veintidós

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir DICTAMEN sobre la aprobación de la Propuesta del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2023, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO: Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Quincuagésima Cuarta (LIV) Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 30 de noviembre del año 2022, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

SEGUNDO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente, con el cual se busca “Ejecutar un Programa Integral de Obra Pública estratégicamente diseñado, que atienda las necesidades urgentes de infraestructura y equipamiento urbano de la ciudad y las previstas debido al crecimiento demográfico”.

Siguiendo este lineamiento; fue elaborado el presente Programa de Obra Pública tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas sostuvo reunión de trabajo con la Comisión de Hacienda y Gasto Público del Cabildo y la Secretaría de Finanzas, para determinar los fondos y recursos disponibles a ejercer en el Programa Anual de Obras para el Ejercicio 2023.

SEGUNDO: Que en fecha 02 de diciembre de 2022, el Comité Técnico de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en uso de sus facultades otorgadas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tamaulipas, revisó, discutió y aprobó la propuesta del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2023.

TERCERO: Siendo el siguiente Resumen de Recursos propuesto por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente:

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSIÓN		
RECURSO FINANCIERO	ACCIONES	INVERSIÓN
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1	\$ 13,205,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARITIMA (HIDRO MARITIMO)	6	\$ 28,620,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN TERRESTRE (HIDRO TERRESTRE)	4	\$ 28,450,000.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)	8	\$ 101,326,000.00
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE (RAMO 28 RFE)	42	\$ 398,399,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	17	\$ 130,000,000.00
FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA (FIP)	1	\$ 81,000,000.00
FONDO DE RECURSOS PROPIOS RFI	2	\$ 25,500,000.00
TOTAL	81	\$ 806,500,000.00

CUARTO: Que en fecha 13 de diciembre del año en curso, se realizó la reunión del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, y fue aprobada la propuesta de obras para el Ejercicio 2023, así como la distribución de los recursos disponibles para el Ejercicio 2023, con ello se considera que se encuentra en posibilidades de ser discutido y, en su caso, aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

QUINTO: Que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente emite un oficio dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual envía el proyecto del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2023, con el fin de que sea presentado al Honorable Cabildo en Pleno, a efecto de su discusión y, en su caso, proceder a la aprobación del mismo; a su vez se turnó a esta comisión para efectos de ser revisado dicho proyecto y elaborar el Dictamen correspondiente.

SEXTO: Que la propuesta de obras incluidas en el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2023 consta de lo siguiente. (Descripción de obras en el Anexo B).

RESUELVE

ÚNICO: Que visto y analizado que fue el Proyecto del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2023, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y de que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 autorizado anteriormente, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado, en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas:

DICTAMINA

ÚNICO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024,

donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente, y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2023 señalado en el Anexo presente en el dictamen correspondiente.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2023 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas que estuvieron presentes, los C. María Luisa Tavares Saldaña, C. Carlos Alberto García Lozano, C. Patricia Ramírez Ruiz, C. María del Rosario Rodríguez Velázquez, C. Ana Lidia Luévano De los Santos, C. Juan De Dios González Ramírez, C. Reyna Denis Ascencio Torres.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, somete a votación el dictamen y da cuenta de ésta: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2023.**

ANEXO B

Propuesta PAO - Ejercicio 2023								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSION	FONDO
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES								
1	AQUILES SERDAN I	REHABILITACION DE PAVIMENTOS / DRENAJE PLUVIAL	REHABILITACION DE PAVIMENTOS INCLUYENDO DRENAJE PLUVIAL EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE BLVD. FERROCARRIL Y CALLE MATAMOROS; CALLE MATAMOROS ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y LIBRAMIENTO MARIA J. GONZALEZ EN LA COLONIA AQUILES SERDAN I, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	5,292.50	M2	9,309	\$ 13,205,000.00	CAPUFE
INVERSION CAPUFE							\$ 13,205,000.00	
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION MARITIMA								
2	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTIN	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE FLOR DE PETUNIA ENTRE CALLES FLOR DE PAPEL Y FLOR DE MEMBRILLO; CALLE FLOR DE MEMBRILLO ENTRE CALLES FLOR DE RETAMA Y FLOR DE PETUNIA; CALLE FLOR DE LA RETAMA ENTRE CALLES FLOR DE PAPEL Y FLOR DE MEMBRILLO; CALLE FLOR DE PAPEL ENTRE CALLES FLOR DE RETAMA Y FLOR DE PETUNIA EN EL FRACCIONAMIENTO SAN VALENTIN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,225.50	M2	7,195	\$ 6,332,820.00	HIDRO MARITIMO
3	CONDADO DEL NORTE	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE GASEODUCTO H ENTRE CALLES PRIMERA Y GASEODUCTO PEMEX EN LA COLONIA CONDADO DEL NORTE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,440.00	M2	6,735	\$ 2,664,000.00	HIDRO MARITIMO
4	LUCIO BLANCO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE FRANCISCO MARQUEZ ENTRE CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y 12 DE OCTUBRE EN LA COLONIA LUCIO BLANCO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,500.00	M2	6,709	\$ 8,325,000.00	HIDRO MARITIMO
5	NUEVO AMANECER	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE FRANCISCO J. VILLALOBOS ENTRE CALLES VALENTIN GOMEZ FARIAS Y LIMITE DE LA COLONIA, EN LA COLONIA NUEVO AMANECER, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,160.00	M2	1,771	\$ 4,187,180.00	HIDRO MARITIMO
6	PASEO RESIDENCIAL	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE LA RIVERA ENTRE CALLE DE LA MONTAÑA Y CALLE NANCY EN COLONIA PASEO RESIDENCIAL, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,644.00	M2	5,506	\$ 3,041,000.00	HIDRO MARITIMO
7	INTEGRACION FAMILIAR	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE ALEGRIA ENTRE CALLES AUTENTICIDAD E INTEGRACION FAMILIAR EN LA COLONIA INTEGRACION FAMILIAR, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,200.00	M2	2,997	\$ 4,070,000.00	HIDRO MARITIMO
INVERSION HIDRO MARITIMO							\$ 28,620,000.00	
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION TERRESTRE								
8	ZONA CENTRO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA CON CONCRETO ESTAMPADO INCLUYENDO DRENAJE SANITARIO EN CALLE HIDALGO ENTRE CALLE FERROCARRIL Y CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,500.00	M2	704,767	\$ 5,706,500.00	HIDRO TERRESTRE
9	RESERVA TERRITORIAL CAMPESTRE	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE GOMEZ FARIAS ENTRE CALLES JUAN JOSE DE LA GARZA Y EMILIO PORTES GIL EN COLONIA RESERVA TERRITORIAL CAMPESTRE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	5,200.00	M2	7,508	\$ 8,554,000.00	HIDRO TERRESTRE

Propuesta PAO - Ejercicio 2023								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSION	FONDO
10	CAPITAN CARLOS CANTU	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE JUAN ALVAREZ ENTRE CALLE RODOLFO GARZA CANTU Y CALLE 10 EN LA COLONIA CAPITAN CARLOS CANTU, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,150.00	M2	1,677	\$ 3,977,500.00	HIDRO TERRESTRE
11	LOMAS REAL DE JARACHINA SUR	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE SAN ANGEL ENTRE CALLES LOMAS Y SAN JAVIER EN EL FRACC. LOMAS REAL DE JARACHINA SUR, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	5,640.00	M2	2,386	\$ 10,212,000.00	HIDRO TERRESTRE
INVERSION HIDRO TERRESTRE							\$ 28,450,000.00	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL								
12	LUIS DONALDO COLOSIO, TAMAULIPAS I Y CAPITAN CARLOS CANTU	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS DE LA AV. RODOLFO GARZA CANTU ENTRE CALLES HEROES DE REFORMA Y J. RODRIGUEZ GONZALEZ EN LAS COLONIAS LUIS DONALDO COLOSIO, TAMAULIPAS I Y CAPITAN CARLOS CANTU, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	58,800.00	M2	704,767	\$ 51,450,000.00	FISMUN
13	EL OASIS	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE SANTA MARTHA ENTRE CALLES SANTA RITA Y HEROES DE LA REFORMA EN LA COLONIA EL OASIS, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	1,920.00	M2	2,055	\$ 3,552,000.00	FISMUN
14	EJIDO ALFREDO V. BONFIL	MODULOS SANITARIOS	CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA 20 DE MAYO EN CALLE EMILIANO ZAPATA EN EL EJIDO ALFREDO V. BONFIL, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	48.00	M2	320	\$ 919,200.00	FISMUN
15	EJIDO ALFREDO V. BONFIL	BARDA PERIMETRAL	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA 20 DE MAYO EN CALLE EMILIANO ZAPATA EN EL EJIDO ALFREDO V. BONFIL, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	120.00	ML	320	\$ 816,000.00	FISMUN
16	ALIANZA SOCIAL, VALLE MODELO, LOMAS DE LA TORRE, SAN JORGE Y RODOLFO TORRE CANTU	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE CAMINO REAL Y ROBERTO HERNANDEZ ENTRE CALLES LAS TORRES Y TAMPICO EN LAS COLONIAS ALIANZA SOCIAL, VALLE MODELO, LOMAS DE LA TORRE, SAN JORGE Y RODOLFO TORRE CANTU, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	16,392.00	M2	11,859	\$ 30,322,300.00	FISMUN
17	PEDRO JOSE MENDEZ	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE SIETE ENTRE CALLES PEDRO HUGO GONZALEZ Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ EN LA COLONIA PEDRO JOSE MENDEZ, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,520.00	M2	2,170	\$ 5,136,500.00	FISMUN
18	ARCOIRIS	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE AZUL ENTRE CALLES CRISTAL Y PLATA EN LA COLONIA ARCOIRIS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,200.00	M2	7,259	\$ 7,770,000.00	FISMUN
19	EJIDO LOS CAVAZOS	BARDA PERIMETRAL	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA ART. 27 CONSTITUCIONAL EN CALLE JUAN B. TIJERINA EN EJIDO LOS CAVAZOS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	200.00	ML	500	\$ 1,360,000.00	FISMUN
INVERSION FISMUN							\$ 101,326,000.00	
FONDO DE PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE								
20	VISTA HERMOSA	PRESA ROMPEPICOS	CONSTRUCCION DE VASO REGULADOR ROMPEPICOS ETAPA 1 UBICADA EN LA COLONIA VISTA HERMOSA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	LOTE	41,888	\$ 130,000,000.00	RAMO 28

Propuesta PAO - Ejercicio 2023								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSION	FONDO
21	VILLAS DE SAN LAZARO	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN CALLE EL CIELO ENTRE BLVD. MIGUEL HIDALGO Y ROTONDA EN LA COLONIA VILLAS DE SAN LAZARO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	12,800.00	M2	8,499	\$ 13,943,200.00	RAMO 28
22	REYNOSA	ESTUDIOS Y PROYECTOS	SERVICIO DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD PARA TODO EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA DEL EJERCICIO 2023 Y EN FRACCIONAMIENTOS PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	-	-	704,767	\$ 10,000,000.00	RAMO 28
23	VISTA HERMOSA	EBAR	REHABILITACION GENERAL DEL EBAR 25 UBICADO EN CALLE PROLONGACION BELLA VISTA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1.00	PZA	35,000	\$ 30,000,000.00	RAMO 28
24	ZONA CENTRO	OBRAS ELECTRICAS	CONSTRUCCION DE OBRAS ELECTRICAS SUBTERRANEAS Y CANALIZACIONES PARA TELECOMUNICACION EN CALLE HIDALGO ENTRE CALLE FERROCARRIL Y CALLE PEDRO J. MENDEZ EN LA ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	245.00	ML	704,767	\$ 5,439,545.59	RAMO 28
25	AMISTAD Y BUROCRATICA	OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL / REHABILITACION DE PAVIMENTOS HIDRAULICOS	OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y REHABILITACION DE PAVIMENTOS HIDRAULICOS DE CALLE 21 DE MARZO ENTRE CALLES RODOLFO GARZA CANTU Y AVENIDA LAS TORRES EN LAS COLONIAS AMISTAD Y BUROCRATICA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	7,875.00	M2	5,198	\$ 20,475,000.00	RAMO 28
26	16 DE SEPTIEMBRE Y UNIDAD OBRERA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE BLVD. MEXICO ENTRE CALLE 11 Y CALLE UNO DE LAS COLONIAS 16 DE SEPTIEMBRE Y UNIDAD OBRERA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	8,256.00	M2	14,436	\$ 15,273,600.00	RAMO 28
27	LA CAÑADA	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA DE CIRCUITO ROMA Y CALLE PARIS EN LA COLONIA LA CAÑADA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	5,350.00	M2	5,257	\$ 9,897,500.00	RAMO 28
28	LA CAÑADA	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA DEL CIRCUITO EL SALVADOR, INCLUYE REHABILITACION DE COLECTOR ENTRE HONDURAS E INGLATERRA EN LA COLONIA LA CAÑADA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,911.00	M2	7,254	\$ 3,535,350.00	RAMO 28
29	LAS FUENTES COLONIALES	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE SIERRA GORDA ENTRE CALLES CIRCUITO INDEPENDENCIA Y LOMA BLANCA EN LA COLONIA LAS FUENTES COLONIALES, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,820.00	M2	5,861	\$ 3,367,000.00	RAMO 28
30	PASEO DE LAS FLORES II	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE PROLONGACION DE LAS FLORES ENTRE CALLES ALCATRAZ Y PETUNIA EN LA COLONIA PASEO DE LAS FLORES II, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	6,300.00	M2	8,641	\$ 10,080,000.00	RAMO 28
31	AQUILES SERDAN I	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE GENERAL CENCEROS ENTRE CALLES HIDALGO Y FRANCISCO VILLA EN LA COLONIA AQUILES SERDAN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,955.00	M2	3,649	\$ 3,128,000.00	RAMO 28
32	VILLA BICENTENARIO	TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INSUTRIAL Y DE SERVICIOS No. 276 UBICADO EN LIBRAMIENTO REYNOSA-PHARR EN LA COLONIA VILLA BICENTENARIO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	690.00	M2	699	\$ 3,210,480.00	RAMO 28
33	PETROLERA	MODULOS SANITARIOS	REHABILITACION DE MODULOS SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO ART. 123 EN CALLE MACUSPANA EN LA COLONIA PETROLERA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	96.00	M2	397	\$ 1,100,160.00	RAMO 28

Propuesta PAO - Ejercicio 2023								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSION	FONDO
34	CAPITAN CARLOS CANTU	TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS LEONA VICARIO EN CALLE HEROES DE LA REFORMA EN LA COLONIA CAPITAN CARLOS CANTU, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	400.00	M2	350	\$ 1,872,000.00	RAMO 28
35	AMERICO VILLAREAL GUERRA III	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE VALDEZ BALBOA ENTRE CALLES SALINAS DE GORTARI Y GOMEZ DE SOLIS EN LA COLONIA AMERICO VILLAREAL GUERRA III, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,200.00	M2	6,176	\$ 2,250,000.00	RAMO 28
36	INDEPENDENCIA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE 2 OESTE ENTRE CALLES ALVARO OBREGON Y LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA INDEPENDENCIA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,620.00	M2	5,153	\$ 3,402,000.00	RAMO 28
37	LA JOYA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE PEDERNAL ENTRE AV. MIGUEL ANGEL Y BLVD. LA JOYA EN LA COLONIA LA JOYA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3,650.00	M2	14,066	\$ 6,752,500.00	RAMO 28
38	AQUILES SERDAN I	EDIFICACION PUBLICA	CONSTRUCCION DE AREA PARA HIDROTERAPIA CON TANQUE MULTIFUNCIONAL DE REHABILITACION PARA PACIENTES PEDIATRICOS Y ADULTOS EN CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL, UBICADO EN LIBRAMIENTO EN EL LUIS ECHEVERRIA EN LA COLONIA AQUILES SERDAN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	112.00	M2	704,767	\$ 12,430,557.95	RAMO 28
39	VILLAS DE DIAMANTE	TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA CARLOS FUENTES MACIAS UBICADO EN CALLE PASEO PLAYA DIAMANTE EN LA COLONIA VILLAS DIAMANTE, EN EL MUNICIPIO REYNOSA, TAMAULIPAS.	759.00	M2	378	\$ 3,552,120.00	RAMO 28
40	EL MAESTRO Y ARCOIRIS	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE (36" DE DIAMETRO EN ACERO AL CARBON), SOBRE LECHO INFERIOR DE CANAL RODHE EN LADO ORIENTE DE PUENTE UBICADO EN CRUCE DE CANAL RODHE CON CARRETERA REYNOSA-SAN FERNANDO EN LAS COLONIAS EL MAESTRO Y ARCO IRIS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	55.00	ML	175,020	\$ 4,113,500.00	RAMO 28
41	EL CIRCULO Y NARANJOS	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE EL CIRCULO ENTRE BLVD. TOTECO Y CALLE FOMENTO DEPORTIVO; CALLE ACUARIO ENTRE CALLES FOMENTO DEPORTIVO Y CAPRICORNIO EN LAS COLONIAS EL CIRCULO Y LOS NARANJOS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	5,900.00	M2	9,117	\$ 9,735,000.00	RAMO 28
42	EL MAESTRO CENTRO	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y REPARACION DE BORDO DEL CANAL ANZALDUAS ENTRE CALLES SAN LUIS POTOSI Y NICOLAS BRAVO EN LA COLONIA EL MAESTRO CENTRO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,250.00	M2	45,609	\$ 3,250,000.00	RAMO 28
43	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTIN	TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA SECUNDARIA TECNICA RODOLFO TORRE CANTU No. 93 EN BLVD. SAN VALENTIN EN LA COLONIA SAN VALENTIN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	630.00	M2	758	\$ 2,948,400.00	RAMO 28
44	EJIDO ESTACION DE ARGUELLES	AULA	TERMINACION DE CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO SARABIA EN EL EJIDO ESTACION ARGUELLES, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	48.00	M2	150	\$ 919,200.00	RAMO 28

Propuesta PAO - Ejercicio 2023								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSION	FONDO
45	EJIDO CONGREGACION REYNOSA DIAZ	BARDA PERIMETRAL	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA LEONA VICARIO EN CALLE 5 DE MAYO EN EL EJIDO CONGREGACION REYNOSA DIAZ, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	380.00	ML	44	\$ 2,584,000.00	RAMO 28
46	EL ANHELO	BARDA PERIMETRAL	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO UBICADA EN CALLE VICENTE GUERRERO EN LA COLONIA EL ANHELO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	300.00	ML	70	\$ 2,040,000.00	RAMO 28
47	AMPLIACION RODRIGUEZ	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS DE LA CALLE VILLAHERMOSA ENTRE CALLE MANZANILLO Y BLVD. ALVARO OBREGON EN LA COL. AMPLIACION RODRIGUEZ, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	4,550.00	M2	15,000.00	\$ 4,000,000.00	RAMO 28
48	FRACCIONAMIENTO SAN VALENTIN	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE FLOR DE ADONIS ENTRE CALLES FLOR DE MIMOSA Y FLOR DE MIRASOLES; CALLE FLOR DE MIRASOLES ENTRE CALLES FLOR DE ADONIS Y FLOR DE SABINA; CALLE FLOR DE SABINA ENTRE CALLES FLOR DE MIMOSA Y FLOR DE MIRASOLES; CALLE FLOR DE MIMOSA ENTRE CALLES FLOR DE ADONIS Y FLOR DE SABINA EN EL FRACCIONAMIENTO SAN VALENTIN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,225.50	M2	7,195	\$ 6,567,006.46	RAMO 28
49	CAMPESTRE BUGAMBILIAS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS ASFALTICOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS DE CALLE VIÑEDO CHAMPAÑA ENTRE CALLES VIÑEDO DE BUGEY Y CALLE VIÑEDO BORGOÑA; CALLE VIÑEDO BORGOÑA ENTRE CALLES VIÑEDO DE BUGEY Y CALLE VIÑEDO CHAMPAÑA EN LA COLONIA CAMPESTRE BUGAMBILIAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	5,200.00	M2	3,156	\$ 6,500,000.00	RAMO 28
50	HIDALGO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE LLERA ENTRE CALLES PROLONGACION PRAXEDIS BALBOA Y JUAN GRANADOS EN LA COLONIA HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,300.00	M2	12,079	\$ 3,335,000.00	RAMO 28
51	LAS FUENTES	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 18 ENTRE BLVD. LAS FUENTES Y CALLE ELIAS PIÑA EN LA COLONIA LAS FUENTES, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	170.00	ML	5,345	\$ 1,350,000.00	RAMO 28
52	REYNOSA	ESTUDIOS Y PROYECTOS	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	-	-	704,767	\$ 20,000,000.00	RAMO 28
53	VICENTE GUERRERO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE CUAUHTEMOC ENTRE VICENTE SUAREZ Y FRANCISCO CARBAJAL Y CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE 18" DE DIAMETRO EN CALLE CUAUHTEMOC ENTRE CALLES AGUSTIN MELGAR Y FRANCISCO CARBAJAL EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3,942.00	M2	5,939	\$ 8,700,000.00	RAMO 28
54	ZONA CENTRO	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO DE 8" DE DIAMETRO EN CALLE ZARAGOZA ENTRE CALLES HIDALGO Y BENITO JUAREZ EN ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	95.20	ML	13,332	\$ 1,095,000.00	RAMO 28

Propuesta PAO - Ejercicio 2023								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSION	FONDO
55	LAS FUENTES	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO DE 8" DE DIAMETRO EN BLVD. LAS FUENTES ENTRE CALLES SEGUNDA Y CUARTA EN LA COLONIA LAS FUENTES, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	150.00	ML	49,051	\$ 1,900,000.00	RAMO 28
56	LAS CUMBRES	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO DE 8" DE DIAMETRO EN CALLE CIRCUNVALACION 9 ENTRE CIRCUNVALACION 9 ORIENTE Y CIRCUNVALACION 9 PONIENTE EN LA COLONIA LAS CUMBRES, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	223.00	ML	4,228	\$ 1,350,902.00	RAMO 28
57	AZTLAN	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO DE 8" DE DIAMETRO EN CALLE 23 ENTRE BLVD. LAS FUENTES Y FUENTE DE TREVÍ EN LA COLONIA AZTLAN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	275.00	ML	5,600	\$ 1,330,000.00	RAMO 28
58	LAS FUENTES SECCION LOMAS	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO DE 8" DE DIAMETRO EN CALLE PANUCO ENTRE CALLES CIRCUITO INDEPENDENCIA Y RIO PESQUERIA EN LA COLONIA LAS FUENTES, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	134.00	ML	6,396	\$ 1,183,000.00	RAMO 28
59	16 DE SEPTIEMBRE, PARQUE INDUSTRIAL CENTER, FRANCISCO VILLA Y VILLAS DEL PARQUE	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO LADO NORTE ENTRE CALLES INDUSTRIAL Y CALLE PARQUE INDUSTRIAL REYNOSA EN LAS COLONIAS 16 DE SEPTIEMBRE, PARQUE INDUSTRIAL CENTER, FRANCISCO VILLA Y VILLAS DEL PARQUE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	8,980.00	M2	43,560	\$ 20,833,600.00	RAMO 28
60	DEL RIO	TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No.8 ROSARIO CASTELLANOS EN CALLE PEDRO JOSE MENDEZ EN LA COLONIA DEL RIO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	612.00	M2	750	\$ 3,457,800.00	RAMO 28
61	FLOVIGAR	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO DE 8" DE DIAMETRO EN CALLE LUIS ENTRE CALLES ESPERANZA Y BEATRIZ EN LA COLONIA FLOVIGAR, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	89.00	ML	4,056	\$ 1,497,578.01	RAMO 28
INVERSION RAMO 28 RFE							\$ 398,399,000.00	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL								
62	LAZARO CARDENAS	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE AMADO NERVO ENTRE CALLES AMERICO VILLARREAL Y JUAN ESCUTIA EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,950.00	M2	6,992	\$ 4,348,500.00	FORTAMUN
63	PUERTA DEL SOL	EDIFICACION PUBLICA	CONSTRUCCION DE CLINICA ANIMAL UBICADA EN CALLE PEMEX EN LA COLONIA PUERTA DEL SOL, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,934.45	M2	704,767	\$ 25,000,000.00	FORTAMUN
64	CAMPESTRE	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE SILAO , INCLUYE SUBCOLECTOR DE 12" DE DIAMETRO, ENTRE CALLES CENTRAL Y CAMINO REAL EN LA COLONIA CAMPESTRE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,950.00	M2	5,949	\$ 10,395,000.00	FORTAMUN
65	TAMAULIPAS I	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE NUEVO LAREDO ENTRE CALLE DIAZ ORDAZ Y AV. RODOLFO GARZA CANTU EN LA COLONIA TAMAULIPAS I, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,200.00	M2	4,549	\$ 7,770,000.00	FORTAMUN

Propuesta PAO - Ejercicio 2023								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSION	FONDO
66	RIVERAS DEL CARMEN	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE VILLA DE MIER ENTRE CALLES VILLA DE REYNOSA Y VILLA REAL BORBON EN LA COLONIA RIVERAS DEL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3,040.00	M2	2,236	\$ 5,123,500.00	FORTAMUN
67	LOMAS DEL REAL DE JARACHINA SUR	TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA JARDIN DE NIÑOS EMMA VAZQUEZ GARCIA EN CALLE DAVID ALFARO SIQUEIROS COLONIA LOMAS DEL REAL DE JARACHINA SUR, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	496.00	M2	115	\$ 2,321,280.00	FORTAMUN
68	AMISTADA Y BUROCRACIA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES 21 DE MARZO Y 12 DE OCTUBRE EN LA COLONIA AMISTAD Y BUROCRACIA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,350.00	M2	4,914	\$ 2,835,000.00	FORTAMUN
69	FRACCIONAMIENTO BALCONES DE ALCALA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE RIO SAN JUAN ENTRE CALLES RIO YUKON Y RIO DE LA PLATA EN EL FRACCIONAMIENTO BALCONES DE ALCALA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,340.00	M2	3,234	\$ 8,029,000.00	FORTAMUN
70	FRACCIONAMIENTO BALCONES DE ALCALA	BACHEO Y CALAFATEO	BACHEO Y CALAFATEO EN VARIOS TRAMOS DEL BLVD ALCALA ENTRE LA CALLE PARQUE DE ALCALA Y ACCESO A MAQUILADORAS EN LA COLONIA BALCONES DE ALCALA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	6,960.00	M2	42,580	\$ 7,350,000.00	FORTAMUN
71	ZONA CENTRO	TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA LEONARDO G. DE LA CRUZ EN CALLE GUADALUPE VICTORIA EN ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	558.00	M2	250	\$ 2,611,440.00	FORTAMUN
72	RANCHO GRANDE	REHABILITACION DE PLAZA	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLES EMILIANO ZAPATA Y PRAXEDIS BALBOA EN LA COLONIA RANCHO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	4,550.00	M2	4,826	\$ 3,499,755.00	FORTAMUN
73	JOSE DE ESCANDON	AULA	CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICAS EN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 7 UBICADO EN CALLE NARANJOS ESQUINA CON CALLE POZA RICA EN LA COLONIA JOSE DE ESCANDON, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	190.00	M2	1,164	\$ 3,420,000.00	FORTAMUN
74	GRANJAS ECONOMICAS DEL NORTE	AULA	CONSTRUCCION DE TRES AULAS DIDACTICAS MAS ESCALERA EN CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 131 UBICADO EN CALLE DECIMA ESQUINA CON CALLE CONDE DE SIERRA GORDA EN LA COLONIA GRANJAS ECONOMICAS DEL NORTE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	385.00	M2	1,713	\$ 6,620,525.00	FORTAMUN
75	AZTLAN	TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No.1 JOSE DE ESCANDON EN CALLE ONCE EN LA COLONIA AZTLAN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	775.00	M2	1,314	\$ 3,627,000.00	FORTAMUN
76	VILLA FLORIDA	TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA NISSAN 65 UBICADO EN CALLE LAURELES EN LA COLONIA VILLA FLORIDA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	750.00	M2	428	\$ 4,260,000.00	FORTAMUN

Propuesta PAO - Ejercicio 2023								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSION	FONDO
77	PALMAS ELITE, LAS PALMAS, RIVERAS DEL CARMEN	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE LATERAL SUR DE CANAL DE RIEGO ENTRE LA CALLE LATERAL DEL CANAL RODHE Y AVENIDA LAS PALMAS EN LAS COLONIAS LAS PALMAS, RIVERAS DEL CARMEN Y PALMAS ELITE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	9,840.00	M2	13,617	\$ 14,760,000.00	FORTAMUN
78	REYNOSA	SEÑALAMIENTOS VIALES	CONSTRUCCION DE ADECUACIONES VIALES Y SEÑALAMIENTOS VIALES EN DIFERENTE CALLES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	-	-	704,767	\$ 18,029,000.00	FORTAMUN
INVERSION FORTAMUN							\$ 130,000,000.00	
FONDO DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA								
79	ZONA CENTRO	EDIFICACION PUBLICA	CONSTRUCCION DE MUSEO DEL FERROCARRIL (CUARTA ETAPA) EN BULEVAR FERROCARRIL REVOLUCION PONIENTE ENTRE CALLES JUAREZ Y PORFIRIO DIAZ EN LA ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	7,438.46	M2	704,767	\$ 81,000,000.00	FIP
INVERSION FIP							\$ 81,000,000.00	
FONDO DE RECURSOS PROPIOS RFI								
80	PARQUE INDUSTRIAL DEL NORTE	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN AVENIDA INDUSTRIAL FALCON ENTRE AVENIDAS INDUSTRIAL DEL NORTE Y LOMA DORADA, DEL PARQUE INDUSTRIAL DEL NORTE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	19,950.00	M2	15,000	\$ 16,957,500.00	RECURSOS PROPIOS RFI
81	PARQUE INDUSTRIAL REYNOSA NORTE	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN VARIOS TRAMOS DEL BLVD. PARQUE INDUSTRIAL Y CALLE MIKE ALLEN ENTRE BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO Y AV. INDEPENDENCIA EN LAS COLONIA PARQUE INDUSTRIAL REYNOSA NORTE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	500.00	M2	39,267	\$ 8,542,500.00	RECURSOS PROPIOS RFI
INVERSION RECURSOS PROPIOS RFI							\$ 25,500,000.00	

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSION		
RECURSO FINANCIERO	ACCIONES	INVERSION
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1	\$ 13,205,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION MARITIMA (HIDRO MARITIMO)	6	\$ 28,620,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION TERRESTRE (HIDRO TERRESTRE)	4	\$ 28,450,000.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)	8	\$ 101,326,000.00
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE (RAMO 28 RFE)	42	\$ 398,399,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	17	\$ 130,000,000.00
FONDO DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA (FIP)	1	\$ 81,000,000.00
FONDO DE RECURSOS PROPIOS RFI	2	\$ 25,500,000.00
TOTAL	81	\$ 806,500,000.00

RESUMEN - TIPO DE OBRA			
TIPO DE OBRA	ACCIONES	INVERSION	%
REHABILITACION DE PAVIMENTOS / DRENAJE PLUVIAL	2	\$ 33,680,000.00	4.2%
AGUA POTABLE	1	\$ 4,113,500.00	0.5%
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	18	\$ 47,639,605.00	5.9%
EDIFICIOS PUBLICOS	4	\$ 121,930,312.95	15.1%
SEÑALAMIENTOS VIALES	1	\$ 18,029,000.00	2.2%
OBRAS ELECTRICAS	1	\$ 5,439,545.59	0.7%
PAVIMENTACION HIDRAULICA	30	\$ 233,881,506.46	29.0%
PAVIMENTACION ASFALTICA	5	\$ 30,086,850.00	3.7%
REHABILITACION DE PAVIMENTOS	8	\$ 111,993,200.00	13.9%
PRESA ROMPEPICOS	1	\$ 130,000,000.00	16.1%
DRENAJE SANIATRIO	7	\$ 9,706,480.00	1.2%
SERVICIO DE LABORATORIO Y CONTROL	2	\$ 30,000,000.00	3.7%
EBAR	1	\$ 30,000,000.00	3.7%
TOTAL	81	\$ 806,500,000.00	100.00%

FE DE ERRATAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción I y III, del Reglamento de la Gaceta Oficial del Gobierno del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, atendiendo la solicitud presentada por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, mediante oficio SIND2/198/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, se realiza la Fe de Erratas a la publicación efectuada en la Gaceta Municipal número 60, de fecha 6 de diciembre de 2022, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, sección Programa de Becas Municipales.

DICE:

DEBE DECIR:

PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES 2023					
NIVEL EDUCATIVO	MONTO DE BECA	DISPERSION POR NIVEL	DISPERSION TOTAL POR NIVEL	CANTIDAD DE BECADOS	RECIBEN AL AÑO
ARTISTICAS	\$1.00	\$300.000,00	\$1.500.000,00	300	\$5.000,00
DEPORTIVAS	\$1.00	\$400.000,00	\$2.000.000,00	400	\$5.000,00
PREESCOLAR	\$600	\$1.800.000,00	\$9.000.000,00	3000	\$3.000,00
PRIMARIA	\$700	\$10.500.000,00	\$52.500.000,00	15	\$3.500,00
SECUNDARIA	\$800	\$4.800.000,00	\$24.000.000,00	6000	\$4.000,00
MEDIO SUPERIOR	\$900	\$2.700.000,00	\$13.500.000,00	3000	\$4.500,00
SUPERIOR	\$1.00	\$3.000.000,00	\$15.000.000,00	3000	\$5.000,00
TITULACION NIVEL BACHILLERATO	\$5.000	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00	1000	\$5.000,00
TITULACION NIVEL SUPERIOR	\$10.000,00	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00	2000	\$10.000,00
POSGRADO	\$10.000,00	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00	500	\$10.000,00
QUINTA RUEDA	\$10.000,00	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	100	\$10.000,00
PLOMERIA	\$5.000,00	\$500.000,00	\$500.000,00	100	\$5.000,00
ELECTRICIDAD	\$5.000,00	\$500.000,00	\$500.000,00	100	\$5.000,00
PROGRAMADOR ANALISTA	\$5.000,00	\$500.000,00	\$500.000,00	100	\$5.000,00
TOTAL		\$56.000.000,00	\$150.000.000,00	34600	

PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES 2023					
NIVEL EDUCATIVO	MONTO DE BECA	DISPERSION POR NIVEL	DISPERSION TOTAL POR NIVEL	CANTIDAD DE BECADOS	RECIBEN AL AÑO
ARTISTICAS	\$1.000,00	\$300.000,00	\$1.500.000,00	300	\$5.000,00
DEPORTIVAS	\$1.000,00	\$400.000,00	\$2.000.000,00	400	\$5.000,00
PREESCOLAR	\$600,00	\$1.800.000,00	\$9.000.000,00	3000	\$3.000,00
PRIMARIA	\$700,00	\$10.500.000,00	\$52.500.000,00	15000	\$3.500,00
SECUNDARIA	\$800,00	\$4.800.000,00	\$24.000.000,00	6000	\$4.000,00
MEDIO SUPERIOR	\$900,00	\$2.700.000,00	\$13.500.000,00	3000	\$4.500,00
SUPERIOR	\$1.000,00	\$3.000.000,00	\$15.000.000,00	3000	\$5.000,00
TITULACION NIVEL BACHILLERATO	\$5.000,00	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00	1000	\$5.000,00
TITULACION NIVEL SUPERIOR	\$10.000,00	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00	2000	\$10.000,00
POSGRADO	\$10.000,00	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00	500	\$10.000,00
QUINTA RUEDA	\$10.000,00	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	100	\$10.000,00
PLOMERIA	\$5.000,00	\$500.000,00	\$500.000,00	100	\$5.000,00
ELECTRICIDAD	\$5.000,00	\$500.000,00	\$500.000,00	100	\$5.000,00
PROGRAMADOR ANALISTA	\$5.000,00	\$500.000,00	\$500.000,00	100	\$5.000,00
TOTAL		\$56.000.000,00	\$150.000.000,00	34600	



Órgano de Comunicación Oficial del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Tamaulipas.

Publicación periódica informativa.

Edición número 61, diciembre 21, 2022.

Responsable:

Secretario del Ayuntamiento

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal

Coordinación General:

Directora del Archivo Municipal

Q.F.B. Alicia De León Peña

Diseño Editorial:

L.D.G. Denisse A. Salas Guajardo

Los documentos que aparecen en la presente publicación, son meramente informativos, y pueden ser sujetos a modificación con posterioridad a esta edición.

Esta Gaceta incluye la información recibida al cierre de su edición.

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx